



ASOCIACIÓN URIBITARTE ANAITASUNA (constituida el día 6 de mayo de 2015)

A continuación se desarrollan las actuaciones más significativas llevadas a cabo durante 2020 por la Asociación Vecinal Uribitarte Anaitasuna.

MEMORIA Año 2020

0.- LA ASOCIACIÓN SOLICITA UNA SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO para gastos corrientes, medición del ruido y debate social sobre el ocio nocturno.

La Asociación solicita por primera vez al Ayuntamiento de Bilbao una subvención para desarrollar dos proyectos de importante retorno social y que contribuyen al logro de los objetivos previstos por las áreas del Ayuntamiento en sus diferentes ámbitos de actuación, concretamente en el ámbito de “Participación y Distritos”.

Los proyectos, con su detalle de ejecución, son los siguientes:

A) Proyecto para gastos corrientes y desarrollo de su actividad descrita en esta memoria. No se ha agotado todo el presupuesto, así pues, procede devolver al Ayuntamiento la diferencia. La justificación económica, que se remitirá al Ayuntamiento junto a esta memoria de actividad de la Asociación en 2020, es la siguiente:

[48 Justificación Gastos Generales](#)

B) Proyecto de actividades de barrio: medición de ruido mediante sonómetro y debate social sobre ocio nocturno. La actividad de debate social no se puede celebrar por motivo de la pandemia y la parte de presupuesto no ejecutada correspondiente se devuelve al Ayuntamiento. La justificación remitida al Ayuntamiento es la siguiente:

[45 Justificación medición ruido](#)

Se adquiere un sonómetro y se ubica para medir el ruido exterior en el barrio de Abando. Toda persona interesada puede entrar en el enlace de la página web abajo indicada para acceder a la monitorización del ruido:

<http://uribitarte.noismart.com/NOISENSE/?home>

Usuario: [uribitarte_anaitasuna](#)

Clave: [anaitasuna](#)

El dispositivo es [NOISENSE- 1013](#)

Una vez ubicados en el dispositivo aparece a tiempo real el valor en dB, señalando la fecha y la hora (datos instantáneos).



La adquisición del sonómetro se realiza a finales de septiembre y se ubica durante el último trimestre del año en el barrio de Abando, en un lugar en el que el Ayuntamiento no ha ubicado hasta la fecha ningún sonómetro.

Las conclusiones a las que llegamos en relación al ruido en el lugar de ubicación son las siguientes:

- Época anterior a la pandemia: ruido por aglomeración en espacio público de personas incívicas hasta las 2:00 de la madrugada aprox.
- Época de pandemia: el ruido disminuye ostensiblemente, tal y como se podrá apreciar en las mediciones que se acompañan a esta memoria.

Razones de la disminución del ruido:

- o **Prohibición de aglomeración** de personas de pie en la acera frente a la puerta de los bares
- o **Horarios** de cierre compatibles con la garantía del derecho a la inviolabilidad del domicilio (20:00; 22:00 y 23:00)
- o **Separación** entre las mesas de las terrazas
- o Limitación de **número** de personas por mesa (6)
- o Permanencia de personas **sentadas** en mesa

Se constata que las medidas, que han servido para frenar la propagación del coronavirus, sirven de forma eficaz para ordenar la convivencia entre las personas. Así pues, con las medidas propuestas en época de pandemia se han evitado conductas incívicas, se han mejorado hábitos que han propiciado el respeto al vecindario, la cohesión social y se han evitado enfrentamientos.

1.- INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA DECLARACIÓN DE ZONA DE PROTECCIÓN ACÚSTICA ESPECIAL (ZPAE-ZAS) Y PLAN ZONAL DEL ÁMBITO DE URIBITARTE

El **20-12-2019** el Ayuntamiento notifica la respuesta a los tres escritos de alegaciones que la Asociación formula contra la ZPAE-ZAS. Únicamente aceptan una de las medidas correctoras propuestas en dichos escrito: recoger los toldos a la misma hora que se recogen las terrazas.

[Alegaciones1](#) [Alegaciones2](#) [Alegaciones 3](#) y [Plano Propuesto](#)

Medida aceptada:

“Limitación del horario de uso de los toldos de las actividades a las 23 horas, momento en el cual deberán estar recogidos, tanto los encajados en la estructura, como los anclados en el suelo en las terrazas autorizadas”.



La aceptación de esta medida es un avance importante, porque las personas se concentran en el espacio público, debajo de los toldos que salen desde la fachada. El ruido se evita al recoger el toldo que marca el territorio de concentración.

El **07-01-2020** se publica el anuncio de la aprobación definitiva de la ZPAE-ZAS, sin que cambien el mapa de distribución de ZPAE-ZAS y Zona de Respeto. [05 AprobaciónDefinitiva.](#)

El **22-01-2020** tras reiteradas peticiones y a través de los partidos políticos de la oposición conocemos nuevas mediciones hechas durante el 2019. [06 Mediciones2019](#)

Las mediciones y seguimiento durante el 2020 (año de pandemia desde marzo) se publican en la página Web del Ayuntamiento.

[07 Mediciones2020](#)

El **06-02-2020** La Asociación interpone Recurso de Reposición contra la Aprobación Definitiva.

[08 RecursoReposición](#)

[09 MapaZPAE-ZASocionocturno](#)

[10 MapaModelización](#)

[11 MapaAsociación](#)

Como es sabido, el Ayuntamiento tiene el plazo de **UN MES** desde la interposición del recurso (06-02-2020) para dictar y notificar la resolución del recurso (art. 124 Ley 39/2015). Sin embargo, el 15-09-2020 (pasados 7 meses desde la interposición del recurso) nos enteramos a través de la Policía Municipal de lo siguiente:

- a) que, el recurso se resolvió por la Junta de Gobierno en julio de 2020
- b) que, se desestima el recurso interpuesto por la Asociación y se estima parcialmente los recursos interpuestos por la Asociación de Hostelería de Bizkaia y por el titular de la actividad Bar Jardines
- c) que, como resultado, se suprimen dos limitaciones en la “zona de respeto”: la limitación del horario de las terrazas y la limitación del uso de toldos hasta las 23:00 horas.



El **24 y 25-09-2020**, se dirige escrito a todos los grupos políticos municipales denunciando la falta de transparencia, toda vez que la Asociación desconoce el motivo por el que se le ha desestimado el recurso, porque ni le han notificado el contenido de la resolución con la preceptiva motivación, ni se ha publicado en el Boletín Oficial de Bizkaia para el conocimiento de la ciudadanía. Asimismo, se publica una nota de prensa con el mismo contenido de denuncia.

[12 Denuncia Transparencia](#)

Finalmente, tras reiteradas reclamaciones, el Ayuntamiento nos notifica la resolución del Recurso de Reposición, su motivación y el plano resultante del Recurso de reposición.

[13 informe motivador](#)

[14 Proyecto resolución Recurso Reposición](#)

[15 Plano ZPAE-ZAS R Reposición](#)

Una vez conocida la motivación de la Resolución del Recurso de Reposición, la Asociación nuevamente dirige escrito al Ayuntamiento para que se nos aclaren determinados aspectos. El Ayuntamiento NO accede a aclarar nuestras dudas, inadmite nuestra solicitud y nos indica que la vía es la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo. Evidentemente, la Asociación no puede acudir a esta vía para pedir aclaración del contenido de la resolución del Ayuntamiento, toda vez que no dispone de recursos para pagar a abogado y procurador, ambas figuras necesarias para acudir a la vía que propone el Ayuntamiento. Consecuencia, seguimos sin saber qué parte del Paseo de Uribitarte suprimen de la zona de respeto, porque el plano de la Resolución del Recurso de Reposición no varía del plano inicial de la ZPAE-ZAS en lo que respecta al Paseo de Uribitarte.

[16 Escrito solicitud aclaraciones](#)

La Asociación de Hostelería de Bizkaia interpone Recurso Contencioso-Administrativo contra la Resolución del Recurso de Reposición y, tal y como se ha indicado, la Asociación no puede acudir a esta vía por falta de recursos. A fecha de hoy no tenemos noticia de la resolución de dicho recurso.

VALORACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN

En el trámite de alegaciones, el Ayuntamiento acepta la medida correctora de recoger los toldos de fachada a las 23:00 horas a propuesta de la Asociación en el ámbito territorial de la ZPAE-ZAS.



Sin embargo, en la resolución del Recurso de Reposición suprime dos medidas correctoras en la Zona de Respeto (alrededores de las dos pequeñas calles Arbolantxa y San Vicente y media calle de Uribitarte): 1.- limitación de horario de terrazas a 23:00 horas (inicialmente propuesta por el Ayuntamiento) y, 2.- recogida de toldos a las 23:00 horas. Asimismo, reduce el ámbito territorial de la Zona de Respeto.

En resumen, si antes de la Resolución del Recurso de Reposición la ZPAE-ZAS de Bilbao resultaba muy reducida en el ámbito territorial y tibia por las características de las medidas correctoras, ahora, después de la Resolución del Recurso de Reposición la ZPAE-ZAS de Bilbao, resulta irrisoria para reducir el ruido brutal en una zona mal llamada de “ocio”, tal y como se entendía antes de la pandemia y en la que no había descanso durante las 24 horas del día.

ASPECTOS NEGATIVOS DE LA ZPAE-ZAS de Bilbao:

1.- Se declaran ZONA ACÚSTICAMENTE SATUDA (ZAS) **dos pequeñas calle y media** (Arbolantxa, San Vicente y media calle de Uribitarte).

2.- Para declarar ZONA ACÚSTICAMENTE SATUDA (ZAS) se establecen **condiciones muy duras**, entre otras:

a) **Superar el Objetivo de Calidad Acústica en 12 dB**, esto es, el ruido tiene que ser de 67 dB para que el Ayuntamiento adopte medidas correctoras. La Comunidad Autónoma Vasca, en el Decreto 213/2012, establece el Objetivo de Calidad Acústica en **55 dB de 23:00-7:00**. ¿Por qué tienen que soportar los vecinos 12 dB por encima del Objetivo de Calidad Acústica sin que se pongan medidas correctoras por parte del Ayuntamiento?

b) Tiene que haber alguna **actividad del grupo III** (de las que cierran a altas horas de la madrugada, por ejemplo, a las 6:00 y cuando hay ampliación horaria a las 8:00 de la mañana). La calle Ledesma no tiene actividades de este tipo y se queda fuera de la declaración de ZAS, aunque supera ampliamente los decibelios permitidos. De hecho, en el verano pusieron unos sonómetros que al alcanzar 83 dB., en horario de noche, proyectaban una luz en el suelo para invitar al silencio a los clientes que estaban en la calle.

3.- Han establecido una **zona de Respeto** que entendemos que se debiera haber declarado ZAS: Ibáñez de Bilbao, Mazarredo (únicamente hasta la altura de Isozaki), Pío Baroja, Barroeta Aldamr. Tv. Uribitarte, Isozaki, Colón de Larreátegui, etc.. Motivo: cumplen **los duros requisitos** que el Ayuntamiento establece para ser zona ZAS.

Hay otras calles que no se determinan ni ZAS ni de RESPETO y entendemos que debieran ser ZAS como por ejemplo la calle Ledesma, toda la calle Uribitarte y Mazarredo.



4.- Las medidas correctoras son muy tibias para conseguir el fin de reducir el ruido nocturno.

Además, hay un punto débil para que la declaración de zona ZAS sea una herramienta eficaz: las **mediciones** del ruido en el Distrito de Abando **no se publican**. La Asociación las llega a conocer tarde y con mucho esfuerzo. Las tiene que solicitar reiteradamente en 2019, bien directamente o a través de los grupos políticos municipales, presentando proposiciones en el pleno del Ayuntamiento (28-11-2019), requiriéndolas en el Distrito, etc...

En 2020 (año de pandemia) el Ayuntamiento publica mediciones de ruido del primer semestre en el Distrito de Abando, pero observamos que no hay mediciones ni en la Zona de Respeto, ni en las zonas colindantes, únicamente en la zona de ZPAE-ZAS propiamente dicha (las dos pequeñas calles y media).

RUIDO Y MEDIDAS EN ÉPOCA DE PANDEMIA

Hemos de significar que en época de pandemia, durante el año 2020, las medidas impuestas para evitar el contagio de la enfermedad han servido para reducir de forma eficaz el ruido en todo el Distrito de Abando a los niveles señalados como aceptables en la normativa vigente. Así pues, son medidas a considerar en el caso de que, una vez superada la pandemia, se consienta el sinsentido de vuelta al modelo de ciudad ruidosa y no saludable para el vecindario de Abando.

De otra parte, en relación a la contaminación acústica en Bilbao, la Asociación ha solicitado al Ayuntamiento que, cuando organice eventos festivos para la ciudad, respete el nivel de decibelios permitido por las Ordenanzas Municipales y resto de normativa vigente de la que nos hemos dotado para organizar nuestra convivencia. A lo largo del año, son abundantes los eventos organizados por el Ayuntamiento, y ha de entenderse que el Ayuntamiento debe ser la institución que impulse las actividades sostenibles y respetuosas con el Medio Ambiente y, en especial, con las personas que lo habitan, reduciendo la contaminación acústica de tal forma que facilite la convivencia y, además, sirva de ejemplo para el resto de iniciativas privadas, desligando el binomio “ruido=diversión” que erróneamente, a nuestro entender, se ha predicado en los últimos años.

Así, con motivo del espectáculo de luz y sonido de los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2020 que el Ayuntamiento organizó en el puente de Calatrava (en el que el ruido hacía vibrar las viviendas de ambas márgenes de la ría), el 8-12-2020 se le remitió al Área de Movilidad y Sostenibilidad un escrito a fin de que



sean programados los eventos dentro de lo establecido en la normativa vigente sobre contaminación acústica.

[42 2020-12-07 Solicitud nivel ruido EVENTOS AYUNTAMIENTO](#)

El 28-01-2021 el Área de Movilidad y Sostenibilidad responde que no puede decirnos el ruido al que se emitieron los espectáculos de luz y sonido, porque no se disponía de sonómetros en la zona. Asimismo, se nos indica que nuestro escrito se remite a la Subdirección de Espacio Público por ser el competente.

En resumen, que el escrito sigue dando vueltas por las oficinas del Ayuntamiento, sin que se dé una respuesta a la solicitud concreta que se formula por la Asociación.

[47 2021-01-28 Respuesta Movilidad y Sostenibilidad](#)

2.- ARARTEKO

Desde que se abrió expediente denunciando el ruido nocturno en Abando y la falta de implementación de medidas eficaces para corregirlo por parte del Ayuntamiento, se remite al Ararteko la documentación más relevante a fin de informar al respecto. Así, durante este año 2020 también se ha seguido remitiendo la documentación pertinente.

3.- PARTICIPACIÓN EN EL TALLER DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ABANDO

Los talleres de Seguridad Ciudadana son una herramienta creada con ocasión del Pacto de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Bilbao, firmado por todos los partidos políticos municipales en marzo de 2018.

El taller comienza su andadura en el Distrito de Abando en el año 2020 y el Presidente del Distrito invita a la Asociación a participar en estos talleres. En la actualidad hay un taller por cada barrio: uno, para Indautxu y, otro para Abando. La Asociación participa en el de Abando.

Las personas que acuden al taller del barrio de Abando son: la Concejala de Seguridad Ciudadana, el Director de Seguridad Ciudadana, varios mandos de la Policía Municipal que trabajan en el Distrito de Abando y personas de diversos movimientos asociativos organizados (asociaciones vecinales, asociaciones culturales, asociaciones de personas mayores, etc...)



Abando es un distrito comercial y de ocio muy importante de la villa y en el que confluyen muchas personas. En lo que respecta a la Seguridad, se caracteriza por el gran número de hurtos (de móviles, carteras, etc...) en comparación con el resto de barrios. En este sentido, las asociaciones participantes en este taller han demandado mayor presencia policial a pie. Con las medidas establecidas por la pandemia (toque de queda, et...), en general han bajado todos los delitos. Uno de los motivos indicados por la policía municipal es la disminución de personas afectadas por el alcohol en la calle.

Durante todo este año, desde la Asociación se han presentado fundamentalmente problemas de convivencia: problemas de seguridad vial por las bicicletas y patinetes que invaden las zonas peatonales con el consiguiente peligro para los transeuntes (Plaza de Jado, Puente de Calatrava, Plaza de la Convivencia, etc.); ruido producido por eventos programados por el Ayuntamiento que hacen vibrar las viviendas; problemas de salud pública en época de pandemia generado por personas que no usan mascarilla o se reúnen en el espacio público a socializar sin mascarilla y con comida y bebida que apoyan en lugares sin ninguna higiene; falta de espacio en las aceras para guardar el preceptivo distanciamiento de 1,5 m indicado por las autoridades sanitarias, etc...

Acompañamos, a título de ejemplos, dos documentos presentados en el taller y entregados a la Policía Municipal: uno, de diciembre de 2020 en el que la Asociación hace un resumen de lo resuelto en el taller y problemas no resueltos; y, otro, presentado en el taller en enero de 2021 en el que se hace una autocrítica en relación al funcionamiento del taller.

[17 2020-12-01 Problemática presentada en taller](#)

[18 2021-01-12 Revisión y autocrítica de taller](#)

4.- LA ASOCIACIÓN PRESENTA CINCO ALEGACIONES EN EL SEGUNDO PERIODO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PLAN GENERAL DE ORDENANCIÓN URBANA DE BILBAO

El segundo periodo de alegaciones, en un inicio, tenía su término el 20-03-2020. Sin embargo, por motivo de la pandemia, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, suspende los plazos administrativos. Finalmente, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, establece, con efectos desde el 1 de junio de 2020, la reanudación del cómputo de los plazos que hubieran sido suspendidos.



Precisamente en estos días finales, después de la reanudación del cómputo del plazo para formular alegaciones, es cuando la Asociación formula las alegaciones ante el Ayuntamiento. Ello, a la vista de lo aprendido durante el periodo de confinamiento y vistas las consecuencias del hacinamiento de las personas en las calles y las necesidades de distanciamiento en su tránsito y desplazamientos.

Así pues, las cinco alegaciones propuestas por la Asociación versan sobre una nueva distribución espacial de las calles de la villa, para priorizar el movimiento de los peatones con el debido distanciamiento a fin de evitar el hacinamiento de personas en las calles. A tal fin, se propone un mayor espacio en las aceras destinado para la circulación de las personas y una movilidad dentro de la ciudad que disminuya la importancia del coche, con la consecuente disminución del espacio dedicado. Asimismo, se propone más protagonismo al desplazamiento a pie y a otros medios más sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y más amables con las personas, eje fundamental de los barrios.

Las alegaciones presentadas son las siguientes:

[19 ALEGACIÓN aceras distancia mobiliario](#)

[20 ALEGACIÓN corredor peatonal y distancia mobiliario](#)

[21 ALEGACIÓN condiciones y medidas mínimas aceras](#)

[22 ALEGACIÓN terrazas](#)

[23 ALEGACIÓN ancho calles con terrazas](#)

No se aceptó ninguna bajo pretexto de que son materias objeto de desarrollo en las ordenanzas municipales y que en su momento se tendrán en cuenta por las Áreas correspondientes a las que se ha dado traslado de las alegaciones según materia.

En el debate sobre las alegaciones que se lleva a cabo en el Consejo Asesor de Planeamiento, la Asociación solicita al Ayuntamiento que estudie nuevamente el espacio mínimo necesario para la estancia y el tránsito de peatones (1,80 m), fijado en las NORMAS URBANÍSTICAS GENERALES, concretamente el artículo 161.1.A., que, a su entender, es a todas luces insuficiente en las calles concurridas de los centros de los barrios para eludir el hacinamiento y cuyo tenor es el siguiente:

Fijación de las condiciones de implantación del mobiliario urbano, en particular en las aceras, dejando libre el espacio mínimo necesario (1,80 m o el que se estime necesario) para la estancia y el tránsito de peatones.



El Director de Urbanismo confirma en la última sesión de 2020 del Consejo Asesor de Planeamiento que se ha estudiado nuevamente y se fijará una nueva medida de un mínimo de 2 metros, pudiendo ser otra medida que se estime necesaria. Sin embargo, por error, en la aprobación provisional del PGOU no se recoge esta nueva medida de 2 metros. La Asociación da traslado del error al Ayuntamiento y éste lo reconoce y asegura que será corregido en la Aprobación Definitiva del PGOU (se calcula que para junio 2021).

5.- PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO ASESOR DE PLANEAMIENTO

Durante el ejercicio 2020, a la Asociación le ha correspondido por turno la participación en el Consejo Asesor de Planeamiento. La participación se ha llevado a cabo conjuntamente con la Asociación de Vecinos Foro Cívico de Bilbao en las diversas convocatorias.

Se han tratado temas de gran interés para el Distrito de Abando, entre otros, el Plan Especial de Museo de Bellas Artes y el debate de las segundas alegaciones al PGOU para su aprobación provisional. El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao, en sesión de fecha 18 de diciembre de 2020, acordó aprobar provisionalmente el nuevo Plan General, tras ser votado en el PGOU en el Consejo Asesor. El voto de la Asociación para la aprobación del PGOU fue negativo. El motivo se basó fundamentalmente en que se trata un Plan continuista, en el sentido de que no se tienen en cuenta las necesidades y carencias urbanísticas de Bilbao, que se han puesto de manifiesto con la pandemia.

6.- MANIFIESTO PARA ADAPTAR EL PGOU A LO APRENDIDO EN LA PANDEMIA.

La Asociación Vecinal Uribitarte Anaitasuna, junto con Federación de Asociaciones Vecinales de Bilbao y otros movimientos sociales, firma el 30 de mayo un manifiesto en el que se reclama al Ayuntamiento la adaptación de la redacción del proyecto de PGOU a las nuevas necesidades de las personas y a lo aprendido durante la pandemia de la Covid-19.

En el manifiesto se propone repensar la ordenación de una ciudad en la que se prioricen:

- a) Los espacios públicos verdes de proximidad
- b) La recuperación espacio público en la calle para los peatones y medios mecánicos (ascensores) para salvar las barreras arquitectónicas.



- c) La movilidad respetuosa con el medio ambiente dentro de la ciudad: la bicicleta
- d) Planificación que redunde en la reducción de la contaminación atmosférica y acústica.
- e) Las condiciones necesarias para la ordenación de una ciudad policéntrica que evite y revierta la especialización actual de sus espacios compartimentados (espacio de ocio, espacio de residencia, espacio de comercio, espacio de trabajo, etc...)
- f) Las viviendas deben dar respuesta a las necesidades de los cuidados, empezando por las de nueva construcción. Un ejemplo es la necesidad de que cada vivienda tenga un balcón de dimensiones mínimas.

Finalmente, se solicita al Gobierno Municipal que:

- 1.- Suspenda la tramitación del PGOU en curso a fin de que se incorpore en el PGOU las modificaciones sustanciales pertinentes que ordenen un nuevo modelo de ciudad más saludable, habitable y verde en la que el eje fundamental sea la persona y sus necesidades cotidianas en estos tiempos de cambio climático y pandemias venideras.
- 2.- Una moratoria para los espacios actuales libres de edificación con el fin de repensar su uso de conformidad a las nuevas prioridades.

En este mismo sentido se pronunció la Federación de Asociaciones Vecinales de Bilbao a través de su presidenta, que presentó una proposición en el Pleno del Ayuntamiento para solicitar la suspensión de la tramitación del PGOU para repensarlo y adaptarlo a las nuevas necesidades puestas de manifiesto por la pandemia.

Tal y como señalamos en anteriores puntos, el Ayuntamiento no atiende estas peticiones y sigue con la tramitación del PGOU hasta la aprobación provisional del Plan en 2020.

7.- POSICIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ANTE EL PLAN “BILBAO AURRERA”

La Asociación, durante la desescalada después del confinamiento de marzo y abril, analiza la situación y redacta un documento en el que se recogen los aspectos positivos y enseñanzas durante dicha época, las carencias que se han puesto de manifiesto en la ciudad y, finalmente, enumera propuestas para ser valoradas durante la etapa que llama de “post-coronavirus”.

[46 CORONAVIRUS- Positivos - Fallos-Propuestas](#)



La Asociación Uribitarte Anaitasuna, teniendo en cuenta el análisis anteriormente citado, el 8 de mayo, junto con otros movimientos sociales publica un manifiesto en el que se reflexiona sobre dos medidas concretas del Plan de Medidas para la Cohesión Social, la Reactivación Económica y del Empleo y la Cultura de Bilbao ante la situación generada por el COVID-19, aprobado por todos los partidos políticos municipales.

En el manifiesto se dice concretamente:

... “apoyo al impulso del pequeño comercio local y al desarrollo de la hostelería y restauración, pero haciendo dos puntualizaciones a nuestro juicio muy relevantes en el desarrollo de este plan:

*Se dice explícitamente que **“habrá una flexibilización de los criterios para la ampliación de la ocupación del espacio público por las terrazas con el fin de mantener el empleo y contribuir al distanciamiento social”***

Esta medida nos ha sumido en la perplejidad, habida cuenta que desde todas las instituciones que velan por la salud de las personas se está haciendo especial hincapié en que se cuide con especial mimo el espacio público, que se guarden las distancias, que no se obstaculicen los lugares por los que los peatones deben transitar (habida cuenta que la mayoría de las aceras de Bilbao no tienen 3 metros), que se facilite que el vecindario se pueda mover holgadamente, en particular las personas vulnerables y los niños y niñas.

*La segunda medida que hemos leído con consternación es la referida a **“modificar la resolución de los horarios nocturnos en hostelería, permitiendo reagendar los días no disfrutados durante el estado de alarma”***

*Aquí sí que ya no salimos de nuestro **asombro**, sobre todo si consideramos que la actual normativa permite la apertura de los locales de ocio nocturno hasta las 6 de la mañana –cuando no a las 8-. Puestos a “reagendar” por qué no reagendamos las horas y las vidas invertidas por nuestros sanitarios durante el estado de alarma? No se les ha ocurrido reagendar las horas y los días pasados por nuestros ancianos confinados tras un cristal?*

El Ayuntamiento sabe perfectamente que ampliar los horarios del mal llamado “ocio nocturno” lleva parejo un daño irreparable en la salud y el derecho al sueño de las personas que vivimos cerca de estos locales.



Cómo se puede plantear semejante despropósito? Es que no se dan cuenta de que las vecinas y vecinos también entramos en la categoría de las personas cuya salud debe ser protegida? Esta propuesta disparatada, que nos hace retroceder en derechos y calidad de vida, es lo último que hubiéramos esperado de nuestro consistorio”.

La Asociación ha declarado un constante apoyo al pequeño comercio de Abando. Así, durante las Navidades de 2020, la Asociación Uribitarte Anaitasuna y la Asociación Foro Cívico de Bilbao remiten una carta a todos los asociados y asociadas de ambas Asociaciones para emplazar al vecindario a comprar en el barrio y se reparte un cartel por los comercios de Abando que lleva impreso el mismo mensaje.

[43 Carta a vecindario](#)

[44 Cartel comercio](#)

8.- DIVERSAS PROPUESTA Y SOLICITUDES AL AYUNTAMIENTO PARA RECLAMAR LA AMPLIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DESTINADO AL PEATÓN Y A LAS BICICLETAS.

El 1-05-2020, en fechas de desescalada, se dirige escrito de propuesta y solicitud al Área de Movilidad y Sostenibilidad y al Distrito de Abando, relativas al ensanchamiento de aceras e implementación de carriles bici. Ello, por entender que en esos momentos la distribución del espacio público adquiere vital importancia y por considerar que debe ponerse al servicio de la ciudadanía a fin de cumplir las recomendaciones sanitarias sobre distanciamiento interpersonal. Posteriormente, con fecha 18-05-2020, se remiten al Ayuntamiento propuestas concretas para garantizar el distanciamiento, al objeto de que sean valoradas y para su implantación, en su caso.

Asimismo, se manda un comunicado a los medios para la difusión de la necesidad de ampliar el espacio público destinado al tránsito de los peatones.

[24 2020-05-01 Ensanchamiento de aceras y carriles bici](#)

[25 2020-05-17 Medidas distanciamiento](#)

[26 2020-05-06 Comunicado](#)

Dentro del criterio de ampliación del espacio para las personas y la promoción del uso de la bicicleta como medio de desplazamiento, a lo largo de todo el año se dirige reiteradamente al Ayuntamiento propuestas de mejora de la calle Elcano, con ocasión de la inversión programada en materia de alumbrado. En octubre de 2020, concretamente se plantea en el “Auzokide Plana” una propuesta de reforma de dicha calle en la que se amplíe la zona de acera frente



a la entrada de la Escuela de Comercio y para que se diseñe un carril bici exclusivo y separado del carril para coches.

[27 Propuesta calle Elcano](#)

Las propuestas al Ayuntamiento para ampliar el espacio público destinado al tránsito de peatones y el carril bici propuesto para la calle Elcano tienen escasa acogida. Hemos de señalar que en época de pandemia, durante el 2020 el único tramo de calle ampliado para destinarlo al tránsito de peatones y bicicletas en Abando ha sido el tramo de Gran Vía comprendido entre Alameda de Mazarredo y la Plaza Elíptica a partir del 27 de septiembre de 2020 durante los domingos por la mañana.

9.- DESESCALADA: PREOCUPACIONES DE LA CIUDADANÍA Y DIVERSAS PROPUESTAS DIRIGIDAS AL AYUNTAMIENTO

Desde mayo de 2020 se dirigen al Ayuntamiento varios escritos en los que se manifiesta preocupación por la falta de espacio en las aceras para mantener el distanciamiento interpersonal. Se hace mención explícita a la proliferación en las aceras de terrazas cubiertas por medio de toldos que, en ocasiones, obligan a los transeúntes a pasar por una especie de “túnel oscuro”. Se formulan diversas propuestas para una convivencia que dé satisfacción a los intereses en juego. Concretamente los escritos son los siguientes:

[28 2020-05-14 Terrazas-Espacio Público-Coronavirus](#)

[29 2020-10-15 Posicionamiento proliferación terrazas](#)

[30 2020-10-21 Escrito toldos en espacio público](#)

A fecha de la redacción de esta memoria el Ayuntamiento no ha contestado a las solicitudes, ni tampoco ha ampliado los espacios destinados a las personas que transitan por las calles de Abando (a excepción del tramo de Gran Vía comprendido entre Alameda de Mazarredo y la Plaza Elíptica desde el 27 de septiembre de 2020 para los domingos a la mañana), a diferencia de lo que han hecho en otras ciudades de nuestro entorno.

Estos escritos también se han dirigido al Consejo de Distrito y tampoco hemos obtenido ninguna respuesta. Por lo tanto, durante del 2021 seguiremos trabajando para la construcción de una ciudad más habitable y sostenibles y con formas de socialización adecuadas a los tiempos de pandemia.

Estos planteamientos de destinar más espacio para las personas en las calles y sobre la saturación de terrazas en Abando se llevaron a todos los partidos políticos. Durante el mes de mayo y junio se celebraron reuniones a petición de



la Asociación con los partidos políticos municipales para hacerles partícipes de las opiniones de gran parte del vecindario. Concretamente, nos recibieron PNV (Área de Espacio Público), EH-Bildu, Elkarrekin Podemos y Partido Popular. En junio de 2020 se publica por la Federación de Asociaciones Vecinales de Bilbao, de la que Uribitarte Anaitasuna es parte, un manifiesto de posicionamiento sobre el espacio público y sobre las terrazas.

La Asociación remitió un documento a todos los partidos políticos, con ocasión de la celebración del pleno de 25-06-2020 a fin de poner de manifiesto el punto de vista de parte de la ciudadanía.

Las reflexiones a las que hacemos mención quedan recogidas en los siguientes documentos:

[31 Manifiesto sobre espacio público y posición sobre las terrazas](#)

[32 Reflexión sobre medida de terrazas para pleno 25-06-2020](#)

En relación al mal uso del espacio público, el lateral del ambulatorio de nuestro barrio de Abando (Sáenz de Buruaga) ha sido un punto de gran preocupación, toda vez que servía de “mostrador de taberna” para apoyar comida y bebida de locales próximos, encima de unos alféizares insalubres que nadie higieniza después de ensuciarlos.

Este fenómeno ya era totalmente rechazable por motivo de salud pública antes del coronavirus por los perjuicios que se generaban en las consultas del ambulatorio y el ruido que soportaba el vecindario. En época de pandemia, la reunión en torno a dichas repisas de grupos de personas que ni llevan mascarilla, ni guardan las distancias, conlleva, además, el peligro de infección por la Covid-19.

Este punto en concreto ha sido solucionado de forma provisional desde el Taller de Seguridad Ciudadana, con la colocación de unas vallas, hasta la remodelación de la plaza del Ensanche, prevista durante este Auzokide Plana 2020-2023.

Esta solución provisional es el fruto de varios escritos dirigidos a la Consejería de Salud del Gobierno Vasco, al Consejo de Distrito de Abando, al Área de Calidad de Vida del Ayuntamiento y a la JUAP del Ambulatorio.

10.- PARTICIPACIÓN EN EL DISTRITO 6 DE ABANDO: AUZOKIDE PLANA



En 2020 se pone en marcha un "Plan de Barrios 2020-2023". Se invertirán 48 millones de euros durante cuatro años para realizar obras y acciones de mejora. El presupuesto se reparte a partes iguales entre los 8 distritos de Bilbao, que es de 1,5 millones de euros por distrito y año.

La propuesta que aporta la Asociación es la siguiente:

[33 2020-2023 Propuesta Auzokide Plana](#)

[34 2020-2023 Propuesta Auzokide Fotografías](#)

Los partidos políticos y resto de movimientos sociales que participan en el Consejo de Distrito presentan sus propuestas y, una vez debatidos los proyectos propuestos, resulta la siguiente priorización a desarrollar durante todo el período.

[35 PRIORIZACIÓN Auzokide Plana](#)

Por razones de pandemia, el Ayuntamiento no llega a ejecutar todo lo previsto para el 2020.

11.- ELSINSENTIDO DE LA ENTRADA ÚNICA AL GARAJE PÍO BAROJA

Desde marzo de 2018, la Asociación se ha dirigido en reiteradas ocasiones al Ayuntamiento, a fin de solucionar el problema generado para los residentes con plaza de garaje en el Parking de Pío Baroja, por causa del cierre a los vehículos del tramo de calzada que está delante del Edificio "Aduana". Los y las residentes de los edificios de alrededor que tienen plaza en el Parking de Pío Baroja no tienen acceso al garaje los días de eventos en que se corta el **único** acceso por el Paseo de Uribitarte tras la modificación y, además, cada vez que necesitan acceder a la plaza (los días que no hay eventos) se les obliga a dar una vuelta hasta la rotonda del Ayuntamiento.

Han sido casi tres años de conversaciones con el Área de Movilidad y Sostenibilidad y de promesas por parte del Ayuntamiento, sin que se haya dado solución al problema de los residentes en la zona con plaza en el garaje de Pío Baroja.

Acompañamos el último escrito en el que se resume la cadena de promesas y la solicitud que se dirige el 04-11-2020 al Área de Obras Planificación Urbana y Proyectos Estratégicos (Concejal Sr. Abaunza) y al Concejo De Distrito 6 de Abando (Concejal Sr. Narbaiza), con ocasión de la próxima remodelación de la plaza.

[36 Solicitud contemplar parking en remodelación plaza](#)

Seguimos a la espera de una respuesta a los escritos dirigidos durante el año 2020 al Área de Movilidad y Sostenibilidad, al Área de Obras Planificación Urbana y Proyectos Estratégicos y al Distrito de Abando.



12.- PRESENTACIÓN DE CINCO PROYECTOS EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA 2021

El Presupuesto Participativo de Bilbao es un proceso abierto por el que los vecinos y vecinas de Bilbao pueden realizar sus propuestas sobre cómo emplear una parte del presupuesto municipal. Se destinan **2 Millones de euros** a las propuestas que se reciban en el proceso anual abierto con carácter previo a la elaboración del Proyecto de Presupuesto Municipal.

Para el ejercicio 2021, los cinco proyectos presentados por la Asociación han sido los siguientes:

[37 PROYECTO CONTENEDORES SOTERRADOS EN HENAO 2](#)

[38 PROYECTO GRAFITIS](#)

[39 PROYECTO CARRIL SEGREGADO BICI ELCANO](#)

[40 PROYECTO MARCAJE CARRIL PEATONAL](#)

[41 PROYECTO SONOMETROS EN CALLE DE BARES](#) (priorizado por el Ayuntamiento)

En esta edición se han presentado 331 proyectos de los que se han priorizado 11. Uno de los 11 proyectos priorizados ha sido el presentado por la Asociación Uribitarte Anaitasuna: "Instalación de sonómetros en determinadas calles", dotado con 75.000 €.

http://bilbao.net/cs/Satellite?c=BIO_Noticia_FA&cid=1279202141705&language=es&pageid=3000075248&pagename=Bilbaonet%2FBIO_Noticia_FA%2FBIO_Noticia

Así pues, durante el ejercicio 2021, nos dirigiremos al Área de Movilidad y Sostenibilidad (competente para la instalación de los sonómetros) para ofrecernos a trabajar y colaborar conjuntamente, a fin de hacer el seguimiento de la ejecución del proyecto de instalación de sonómetros en las calles de bares, que propuso la Asociación y que el Ayuntamiento priorizó.

Bilbao, a 31 de enero de 2021

ASOCIACIÓN VECINAL URIBITARTE ANAITASUNA
Dormir es una necesidad, no es una opción

NOTA.- La memoria se acompaña con enlaces a documentos originales en los que se recoge el contenido detallado de la cita.